

LA CULTURA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL Y EL PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL CONCERTADO DE LA REGIÓN PUNO 2017–2025

THE CULTURE OF SECURITY AND NATIONAL DEFENSE AND THE CONCERTED REGIONAL EDUCATIONAL PROJECT OF THE PUNO REGION 2017-2025

Carlos Martín Morales Castillo

Centro de Altos Estudios Nacionales

ayhe.car@hotmail.com

ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-5918-724X>

Bachiller en Ciencias Militares, Actualmente cursa la Maestría en Desarrollo y Defensa Nacional en el CAEN.

Resumen

El presente artículo tiene como referencia el Objetivo Priorizado N° 1 de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030, tomando como marco teórico y conceptual teorías y normatividad relacionadas a la cultura y educación y su vínculo con la Seguridad y Defensa Nacional, así como las responsabilidades del MINDEF-UGESIDENA y del gobierno regional (GR) de Puno en su Proyecto Educativo Regional Concertado (PERC) respecto a la cultura de seguridad y defensa nacional, determinando la forma de participación de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional regional en el proyecto educativo regional considerando que la región Puno se desarrolla un

enfoque educativo con cosmovisión andina-pachamama en un contexto vinculado a diversas amenazas a la Seguridad Nacional.

Palabras claves: PERC, UGESIDENA, cosmovisión andina, amenazas, Seguridad Nacional.

Abstract

This article has as a reference the Prioritized Objective No. 1 of the National Multisectoral Security and National Defense Policy to 2030, taking as a theoretical and conceptual framework theories and regulations related to culture and education and their link with National Security and Defense, as well as as well as the responsibilities of the MINDEF-UGESIDENA and the regional government (GR) of Puno in their Concerted Regional Educational Project (PERC) with respect to the culture of security and national defense, determining the form of participation of the regional National Security and Defense Office in the regional educational project considering that the Puno region develops an educational approach with an Andean-pachamama worldview in a context linked to various threats to National Security.

Keywords: PERC, UGESIDENA, Andean worldview, threats, national security.

Introducción

La educación es parte de la cultura de una sociedad, por ende, la orientación nacional hacia una cultura de cohesión e identidad nacional pasa por las políticas públicas y la gestión estatal con la configuración del sector privado y la sociedad en general. En nuestra realidad, existe una debilidad respecto a la conciencia colectiva sobre la Seguridad Nacional, más aún cuando existen regionalismos o nacionalismos regionales particulares, como en la región Puno.

La región Puno es un área de frontera tripartita, por lo que es de interés nacional suprimir las amenazas transfronterizas que generan un riesgo a la Seguridad Nacional. En ese sentido, es necesario contribuir al Sistema de Defensa Nacional, entre otros aspectos, con el fortalecimiento de una conciencia y educación de seguridad y cohesión nacional.

En el Proyecto Educativo Concertado Regional de la región Puno 2017-2025, se aprecia una participación de la mayoría de los integrantes de la comunidad educativa, sin considerar al representante de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional o representante del sector Defensa; asimismo la particularidad de la cosmovisión andina y lineamientos regionalistas que, sumado a sus situaciones latentes como la identidad Aymara, amerita contribuir con la revisión del proyecto educativo regional para desarrollar la cultura de Seguridad y Defensa Nacional a fin de favorecer la cohesión nacional.

Marco teórico

La Constitución Política del Perú establece en su art. 163 que el Sistema de Defensa Nacional, dirigido por el presidente de la República, garantiza la seguridad de la nación en forma integral y permanente.

La Comisión de Sociedad Educadora del CNE en su folleto «El Sistema de Defensa Nacional y la Educación» (2013) especifica:

Toda la población participa en la defensa nacional para fortalecer el Estado de derecho y los derechos fundamentales. La educación, como una estrategia central para su promoción y desarrollo, contribuye esencialmente a través de las instituciones educativas en la construcción de la identidad, cultura cívica y del ejercicio ciudadano; el afianzamiento de la conciencia democrática, la comprensión de la diversidad geográfica y de los procesos históricos, de nuestros símbolos patrios y héroes. Asimismo, la preservación y defensa de nuestro patrimonio. (p. 1)

Gramsci (1916) entiende la cultura no como expresiones artísticas superiores, sino como: «[...] la organización, disciplina del yo interior, conquista de superior conciencia por lo cual se llega a comprender el valor histórico que uno tiene, su función en la vida, deberes y derechos» (p. 601).

En su obra Cuadernos de la Cárcel refiere que «la conquista del poder cultural es previa a la del poder político, y esto se logra mediante la acción concertada de los intelectuales llamados "orgánicos" infiltrados en todos los medios de comunicación, expresión y universitarios» (Gramsci, 1926).

Por su parte, Vergara (2015) en *El Regionalismo en nuestra época* explica que: [...] es difícil definir y demarcar en el Perú regiones existentes históricamente como tales. Los departamentos descienden de las artificiales intendencias del Virreinato. No tienen por consiguiente una tradición ni una realidad genuinamente emanadas de la gente y la historia peruanas. [...] se ha querido experimentar, sin demora, el sistema de los congresos regionales. Estos parlamentos del norte, el centro y el sur, son una especie de hijuelas del parlamento nacional. [...] Seis años de experiencia bastan para juzgarlos, en última instancia, como una parodia absurda de descentralización. ¿Cómo se plantea, en nuestra época, la cuestión del regionalismo? En algunos departamentos, sobre todo en los del sur, es demasiado evidente la existencia de un sentimiento regionalista. Pero las aspiraciones regionalistas son imprecisas, indefinidas; no se concretan en categóricas y vigorosas reivindicaciones. El regionalismo no es en el Perú un movimiento, una corriente, un programa. No es sino la expresión vaga de un malestar y de un descontento. El fin histórico de una descentralización no es secesionista sino, por el contrario, unionista. Se descentraliza no para separar y dividir a las regiones sino para asegurar y perfeccionar su unidad dentro de una convivencia más orgánica y menos coercitiva. Regionalismo no quiere decir separatismo. [...] La descentralización, actuada sin otro propósito que el de otorgar a las regiones o a los departamentos una autonomía más o menos amplia, aumentaría el poder del gamonalismo contra una solución inspirada en el interés de las masas indígenas.

Marco Conceptual

D Leg 1129-2012, Decreto Legislativo que regula el Sistema de Defensa Nacional

Artículo 15.- Oficinas de Seguridad y Defensa Nacional: Las entidades que conforman el Sistema de Defensa Nacional deben contar con Oficinas de Seguridad y Defensa Nacional, que dependen de la más alta autoridad de su Entidad. Estas Oficinas mantienen relaciones de coordinación técnica con la SEDENA.

Título III De la Educación en Seguridad y Defensa Nacional, Artículo 17: Educación en Seguridad y Defensa Nacional: La educación en materia de Seguridad y Defensa Nacional es obligatoria en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional. El Ministerio de Educación implementará su cumplimiento, en el ámbito de su competencia.

Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030 aprobada con el DS 005-2021-DE

Artículo 3: Rectoría y conducción de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030: El Consejo de Seguridad y Defensa Nacional (COSEDENA) como ente rector del Sistema de Defensa Nacional (SIDENA), tiene a su cargo la rectoría de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030, mientras que su conducción es dirigida por el Ministerio de Defensa a través de la Unidad Funcional de Gestión del Sistema de Defensa Nacional (UGESIDENA), dependiente del Despacho Viceministerial de Políticas para la Defensa (VPD).

Artículo 4: Seguimiento y evaluación de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030: El Ministerio de Defensa a través de la Unidad Funcional de Gestión del Sistema de Defensa Nacional (UGESIDENA), dependiente del Despacho Viceministerial de Políticas para la Defensa (VPD), realiza el seguimiento de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030, con información provista por las entidades del Estado componentes del Sistema de Defensa Nacional involucradas en su implementación y ejecución. Asimismo, tiene a su cargo la remisión de los reportes de cumplimiento, seguimiento y evaluación al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).

Artículo 5: Implementación de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030: Las entidades del Estado componentes del Sistema de Defensa Nacional responsables de los objetivos prioritarios, lineamientos y proveedores de los servicios de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030, están a cargo de su implementación y ejecución, conforme sus competencias y funciones, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN). Para tal efecto, dichas entidades coordinan con la Unidad Funcional de Gestión del Sistema de Defensa Nacional (UGESIDENA) dependiente del Despacho Viceministerial de Políticas para la Defensa del Ministerio de Defensa, la implementación de los servicios identificados y otras acciones, a fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos prioritarios de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030.

ROF del Gobierno Regional de Puno, modificado por Ordenanza Regional N° 002-2018

Capítulo II. 01.2.1 De la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad, artículo 25: La Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad es un órgano especializado de segundo nivel organizacional, responsable de planear, organizar, dirigir, ejecutar y evaluar las acciones en materia de gestión del riesgo de desastres, defensa nacional y seguridad ciudadana. Depende jerárquicamente de la gobernación regional.

Artículo 26: Son funciones de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad las siguientes:

(1) Dirigir, coordinar, organizar, ejecutar, supervisar y evaluar los procesos de gestión del riesgo de desastres, defensa nacional y seguridad ciudadana en concordancia con la política general del gobierno y los planes sectoriales. (2) Asesorar en la implementación de las políticas, planes, lineamientos e instrumentos estratégicos, en los procesos de: gestión del riesgo de desastres, defensa nacional y seguridad ciudadana, al gobernador regional y a los integrantes del Sistema Regional de Defensa Civil y Seguridad Ciudadana. (3) Coordinar con el grupo de trabajo de gestión del riesgo de desastres y con sus integrantes las acciones necesarias para la correcta implementación de los procesos de la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco de sus funciones y responsabilidades. (4) Identificar los peligros, analizar las vulnerabilidades y determinar los niveles de riesgos para la protección de la vida y el patrimonio, ejecutando medidas estructurales y no estructurales de prevención y reducción en materia de gestión del riesgo de desastres y seguridad ciudadana. (5) Formular y proponer estrategias que permitan evitar el poblamiento en zonas de riesgo muy alto y no mitigable en coordinación con los gobiernos locales. (6) Organizar y ejecutar acciones de atención en caso de ocurrencia de emergencias, brindando la ayuda inmediata a los damnificados y afectados con el fin de lograr la rehabilitación de zonas afectadas, en coordinación con los integrantes del sistema regional de defensa civil. (7) Garantizar la operatividad permanente y oportuna del Sistema Regional de Defensa Civil, el Centro de Operaciones de Emergencia Regional y el Comité regional de Seguridad Ciudadana. (8) Promover la formulación e implementación de planes específicos para la gestión del riesgo de desastres en las instituciones públicas, privadas y otras. (9) Desarrollar acciones de prevención y reducción en materia de seguridad ciudadana, orden interno y defensa nacional, en coordinación con las diferentes instituciones u organismos que garanticen la seguridad de la población. (10) Fortalecer el trabajo multisectorial con todas las instituciones que integran el Comité Regional de Seguridad Ciudadana CORESEC, mediante la

implementación de planes, programas y directivas en materia de seguridad ciudadana, orden interno y defensa nacional.

La Oficina regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad, para el cumplimiento de sus funciones cuenta con las áreas funcionales no estructuradas siguientes: Gestión del Riesgo de Desastres; Seguridad Ciudadana y Defensa Nacional; Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.

El Proyecto Educativo Regional Concertado Puno 2017–2025 (PERCP 2017–2025)

Según se refiere en el portal del Gobierno Regional de Puno (DREP, s.f.), en el documento del mismo nombre, este proyecto es el instrumento de gestión estratégica con lineamientos de política educativa, emanados de consulta constante con los actores de la comunidad educativa puneña. El equipo gestor organizó talleres, mesas de trabajo y reuniones en las catorce UGEL de la región; de igual modo, se coordinó con el Consejo de Participación Regional (COPARE), las UGEL, sociedad civil organizada, autoridades e instituciones vinculadas con la labor educativa para lograr su legitimación.

La propuesta concentra opiniones de expertos de diversas ramas y especialidades, instituciones, empresarios, productores, líderes de opinión, jóvenes, dirigentes de organizaciones sociales y filósofos para consolidar una propuesta coherente con la realidad regional. Visionando los retos que plantea la sociedad del conocimiento, considera además factores esenciales referentes a la cultura, sociedad, medio ambiente, tecnología, ciencia, lingüística, económica y política.

Las políticas educativas consideradas en este instrumento de gestión conforme a las políticas de descentralización del Estado peruano serán implementadas por el gobierno regional, mediante la Gerencia de Desarrollo Social, siendo el ente rector regional la Dirección Regional de Educación Puno, Unidades de Gestión Educativa Local, Gobiernos Locales e instituciones públicas y privadas. El Proyecto Educativo Regional garantiza el desarrollo de las aspiraciones, demandas y necesidades de la región Puno. Por ello, los gobernantes, autoridades y líderes regionales, tienen el reto de asumir su compromiso y responsabilidad en su implementación.

Misión: la Dirección Regional de Educación Puno es una institución que promueve una educación contextualizada que atiende a la diversidad étnica, cultural y lingüística para generar saberes desde la primera infancia mediante una educación intercultural en el marco de los principios de la cosmovisión andina, formando estudiantes críticos y creativos con el propósito de alcanzar el desarrollo sostenible en la región Puno.

Visión al 2025: la educación en Puno será de calidad, participativa, transparente, inclusiva, articulada con el emprendimiento y la productividad mediante el desarrollo de la creatividad, innovación e investigación científico–tecnológica, en una sociedad que promueve la práctica de valores en coherencia con los principios de la cosmovisión andina e interculturalidad, que permita formar ciudadanos íntegros y éticos, capaces de enfrentar los desafíos del mundo globalizado para lograr el desarrollo humano y sostenible.

Enfoque global asumido por el PERC: sobre el buen vivir. El PERC-Puno 2017-2025 asume la educación como un proceso de construcción y formación integral del futuro ciudadano que permite el impulso de las potencialidades de los estudiantes para que contribuyan con el desarrollo de su entorno, pero sin perder la esencia del *buen vivir*. Buen vivir que concibe el desarrollo no como una simple adquisición de bienes y fomento del consumismo, sino como proceso que permite la atención a las necesidades y al logro del bienestar del ser humano en armonía y respeto a la *Pachamama* (Madre Tierra) y a su comunidad; que, además, promueve el fortalecimiento de los lazos familiares a partir de la práctica de valores andinos por encima de tendencias extrañas que, so pretexto de la modernidad, fomentan estilos de vida consumistas, de despilfarro, sin ninguna consideración por el cuidado de su entorno ambiental y social.

La educación que queremos se relaciona con el tipo de ciudadanos que aspiramos formar; lo cual requiere una profunda reflexión como sociedad acerca de las fortalezas que poseemos y que deseamos potencializar. Somos una región admirada por la inmensa riqueza cultural, natural, productiva y espiritual; definida por la simbiosis hombre-naturaleza, biodiversidad natural, folklore, costumbres, danzas, gastronomía, historia; riquezas que permiten al puneño ser auténtico, sentirse orgulloso e identificado con su cultura sin la necesidad de copiar algún patrón cultural extranjero. Se piensa, entonces, al desarrollo como una construcción social a partir de un enfoque humano sostenible. De acuerdo con esta perspectiva, no es posible entender el desarrollo si este no es humano, sino se refiere al mejor estar de la humanidad en la sociedad (Rendon, 2007, p. 1), lo cual no significa el desentendimiento de la responsabilidad con el medio ambiente. Así, se aspira a la consecución de

una sociedad justa, inclusiva, responsable con su entorno, con respeto hacia sus ciudadanos y a la *Pachamama*; una sociedad donde prime la mayor valoración del más querer y no la del más tener. La educación como un derecho más que como un servicio. En ese sentido, se concentran los esfuerzos en garantizar que todos tengan acceso y posibilidad de atención educativa de calidad. Una atención acorde con los vertiginosos cambios científico-tecnológicos que viene provocando el presente periodo de revolución del conocimiento en el que nos encontramos. Puno, pese a la escasa preocupación de las autoridades nacionales por su desarrollo, potencializa la producción agrícola, pecuaria, pesquera, artesanal, turística, minera, textil e industrial. Progreso meritorio, considerando las difíciles características geográficas de la región, la misma que forjó un ciudadano puneño sin temor al esfuerzo y con gran dedicación al trabajo, sobre todo, con gran perseverancia por la superación de sí mismo y de los suyos. Por esa autenticidad cultural, espiritual y conductual, el puneño emerge como un ser humano ético, respetuoso de las normas morales, educado, preocupado por su comunidad, solidario, moral, propositivo, esforzado por el trabajo, perseverante, auténtico, identificado con los patrones positivos de su cultura, con amor por el arte y la belleza, reacio ante las injusticias, investigador e innovador; características con las que aspira a lograr un buen vivir en armonía con la cosmovisión andina.

Enfoques complementarios: Enfoque de Desarrollo Humano; Enfoque de desarrollo sostenible; Enfoque de educación basada en derechos humanos.

Enfoque territorial: el *territorio* no es solo un espacio físico-natural, sino un espacio socialmente construido; un ámbito habitado por comunidades y grupos humanos que comparten lazos históricos, simbólicos, culturales y económicos. Cuanto más *territorializada* sea la gestión educativa, se garantiza una mayor atención a cada contexto geográfico, social, cultural y lingüístico de los niños y las familias. Las potencialidades del desarrollo con enfoque territorial a nivel local generan sinergias que pueden fortalecer a la escuela para la atención integral del infante y con una mirada holística (CNE, 2013).

Enfoque social comunitario: con este enfoque, se revalora y se afirma la condición social del ser humano comunitario y espiritual que se desarrolla a partir de la *relacionalidad* con y entre los seres de la *Pachamama*. El PERC (2009) señala: «Los padres y los sabios de la comunidad deben participar de manera protagónica en la promoción de aprendizajes pertinentes y de calidad; estos sujetos de la educación, interactúan en el contexto social y cultural, según el grado de influencia y de acuerdo a su rol asignado a cada cual por la comunidad».

Ejes transversales del PERC

- Educación en valores
- Aprendizaje en valores
- Interculturalidad
- Investigación e innovación
- Gestión Transparente
- Emprendimiento y productividad
- Educación Ambiental
- Situación problemática

Principios

- Equidad de género
- Inclusión educativa
- Democracia participativa
- Desarrollo sostenible

Educación intercultural: ser responsable es no transgredir las conductas y comportamientos establecidos por la familia y la comunidad. En esta línea es fundamental conservar las prácticas simbólicas y materiales que buscan una relación equilibrada entre las personas y la naturaleza de la cultura ancestral, como el *Ayni*, la *Minka* y la *mita*, los que deben ponerse en práctica con el fin de respetar la vida, la libertad y la identidad.

Ética y Moral, Educación Productiva, las TIC en el Aprendizaje

Integración: para Estermann (2015), el individuo visto exclusivamente a través de su individualidad sería concebido como incompleto; solo existe porque se complementa con los demás, incluso con los opuestos. Entonces, el hombre con pensamiento indígena andino no excluye las fuerzas opuestas, sino que encuentra una correlación entre estas para afirmar una organización integral y, por lo tanto, superior.

Principios de la cosmovisión andina: Quinatoa (2014) refiere que en la naturaleza los seres humanos y la *Pachamama* son un todo que viven relacionados perpetuamente. La cosmovisión es la concepción e imagen del mundo de los pueblos mediante la cual perciben e interpretan su entorno natural y cultural. Los principios originarios son: la reciprocidad, la complementariedad, la racionalidad y la correspondencia.

Juan Carlos Huanca Mamani (2016): Puno, es una zona de innumerables parajes naturales, reservas arqueológicas y cultura viva manifestada en música y danza conocida a nivel internacional. Además, tiene una economía emergente con una fluida actividad comercial, lo cual ha devenido en una actuación delincencial considerable, por lo que las fiscalías del departamento se enfocan en prevenir y combatir a diario este problema social. En el Distrito Fiscal de Puno contamos actualmente con Fiscalías Penales, Civiles y de Familia; asimismo con despachos de Prevención del Delito y Fiscalías Especializadas en la investigación de delitos de tráfico ilícito de drogas, corrupción de funcionarios, criminalidad organizada, trata de personas; delitos aduaneros y contra la propiedad intelectual y la Fiscalía Especializada en Lavado de Activos y Pérdida de Dominio. Estos despachos atienden las 24 horas del día y acuden ante cualquier acontecimiento delictivo que ocurra.

No habría mejor prueba de centralismo que un gobierno de provincianos (supuestamente descentralistas) que no se percate de que los gobernadores de las “regiones” del Sur están embarcados en la aventura separatista que el columnista Tino Santander compara al independentismo de Cataluña (Santander, 28 de febrero de 2009).

Es difícil creer que sea política del actual gobierno ignorar olímpicamente la denuncia separatista, sin advertir que su prioritaria lucha contra la corrupción mal puede servirle de pretexto para evadir su responsabilidad de erradicar, tajantemente, el embrionario movimiento de inspiración secesionista en el gran sur.

Se trata de la descarada estrategia de confrontación en la principal región minera y energética del Perú que la ultraizquierda fomenta con descaro, aprovechando la indiferencia o el temor gubernamental a encarar sus objetivos más obvios: grandes proyectos como *Tía María*, la operación de *Las Bambas*, la explotación del litio en Puno (Macusani) o proyectos gasíferos de envergadura para poner en valor los yacimientos de Camisea que ellos quieren reemplazar con los que plantearon al presidente boliviano Evo Morales cuando lo visitaron en La Paz, poco antes de asumir sus cargos de gobernadores regionales (me refiero a los electos en Puno y Moquegua, señores Aduviri y Cueva). Invocando la identidad aymara (etnia que es parte del Perú desde su nacimiento como nación) y

ensalzando sin pudor las políticas de Morales, Aduviri busca involucrar a su vecino altiplánico en su sueño presidencial.

Pero, mientras el hermano Evo se asocia a una empresa alemana para explotar los yacimientos de litio de Bolivia, su discípulo Aduviri le ofrece trabajar artesanalmente el enorme yacimiento de litio en Macusani con minería de pico y pala. ¡Qué mejor regalo a su mentor! Una empresa de Canadá (filial de Plateau Energy) es titular de la concesión de ese yacimiento. Sería la segunda víctima canadiense del Perú después del *aymarazo*, violento levantamiento con el que Aduviri expulsó a la minera que desarrollaba el proyecto aurífero *Santa Ana* (por lo que el Perú tuvo que pagar una millonaria indemnización a esa empresa). Este conflictivo populista puneño riñe ahora contra el no menos pendenciero gobernador electo (lamentablemente) en Arequipa.

Se pelean por un proyecto agrícola asociado al proyecto minero *Tía María*. Un portal arequipeño, *El Buho*, ha grabado las vergonzosas intervenciones públicas en las que ambos gobernadores (calificándose de *presidentes*) hacen gala del chauvinismo provinciano más ignorante y dañino para el Perú. Los invitó al sacrificio de escucharlos porque su paupérrimo nivel evidencia las consecuencias desastrosas del régimen de descentralización/regionalización que nos legó la funesta presidencia de Alejandro Toledo.

Corregir o aclarar en alguna medida las barbaridades que permite debería ser una prioridad para el actual gobierno, si no queremos que la constelación de gobernadores aventureros que tenemos en el sur arruine nuestras perspectivas de desarrollo y provoque tensiones internacionales indeseables. El gran sur del Perú es una zona geopolítica vital por su vecindad con Chile, Bolivia y Brasil. Los desafueros de estos personajes y la vinculación que buscan con Evo Morales (apasionado aliado de Maduro) debería preocupar al gobierno en sus más altos niveles (el Presidente dirige la política externa del país). La campaña electoral en la que el mandatario aymara busca ilegítimamente su reelección, enarbolando de nuevo su reclamación marítima contra Chile (a pesar de que la Corte de La Haya le negara todo derecho), plantea una situación que el Perú debe observar con tanta distancia como prudencia. La política exterior está lejos de las competencias de los llamados gobiernos regionales. No solo ellos deben recordarlo, sino también los gobiernos de los Estados que tienen relaciones amistosas con el Perú.

Situación problemática

Como se describe en las *Causas de la alta vulnerabilidad de las personas y del Estado frente a las amenazas y preocupaciones a la Seguridad Nacional*, de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030, como primera causa directa, existe fragilidad en las actividades de la defensa nacional para la protección de los intereses nacionales. Todo ello conlleva a que en el ámbito nacional autoridades, servidores públicos y población en general necesitan hoy más que antes de un mayor conocimiento, concienciación y sensibilización sobre los asuntos de seguridad y defensa por razones de su mayor participación en los procesos de la seguridad y defensa nacional. Sin embargo, según estas causas, la realidad es otra. Se aprecia una débil cultura de Seguridad Nacional en la población que estructuralmente viene limitando la dinámica, intensidad y prolijidad de las acciones para la protección de los intereses nacionales.

La región Puno se describe como una zona de interés estratégico para el Perú por encontrarse en un área de frontera tripartita, por tener una realidad regional de múltiples situaciones latentes como amenazas transfronterizas relacionadas al contrabando, minería ilegal, trata de personas, afectación al ambiente, tala ilegal y otras que integradas a las amenazas de seguridad pública y ciudadana como el crimen organizado y delincuencia común, merecen una atención especial por su ubicación geográfica fronteriza.

La identidad aymara se presenta por la influencia importante de activismo extranjero, y su regionalismo aflora como una situación preocupante en la esfera separatista, justificando múltiples acciones diferentes al interés de cohesión nacional. Esta situación describe la debilidad cultural de Seguridad Nacional en la población que estructuralmente viene limitando la dinámica, intensidad y prolijidad de las acciones para la protección de los intereses nacionales.

En ese sentido, la región Puno determina una preocupación específica en la cultura de Seguridad Nacional y es entendible la importancia de conocer las perspectivas educativas generales regionales y las acciones de los órganos encargados del seguimiento de la implementación de la política en Seguridad Nacional en materia educativa.

Análisis

Tabla 1

Cuadro de decalaje de los lineamientos del tema de estudio

Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030	
Objetivo Priorizado 1	Proyecto Educativo Regional Concertado de Puno 2017-2025
Garantizar la defensa de los intereses nacionales destinados a la paz y seguridad internacional.	
Indicador del Objetivo	Educación Integral con Enfoque de Cultura de Seguridad y Defensa Nacional
Índice de paz global.	
Responsable del Indicador	Gerencia Regional de Desarrollo Social
MINDEF y MRREE (Corresponsable)	
Lineamiento 1.1	Ejecutar, dirigir, monitorear, supervisar y evaluar las políticas públicas regionales, planes y programas bajo su dependencia; así como dirigir las funciones específicas regionales en materia de educación, cultura, ciencia y tecnología, recreación, deporte, salud, vivienda, saneamiento, trabajo, promoción del empleo, archivo regional, población, desarrollo, inclusión social e igualdad de oportunidad entre mujeres y hombres, la investigación y estudio social, incorporando los enfoques transversales de género, interculturalidad y derechos humanos.
Mejorar la participación de los poderes del Estado y la sociedad en la seguridad y defensa nacional.	

Responsable del Lineamiento	UGESIDENA Oficinas de Seguridad y Defensa Nacional
MINDEF (UGESIDENA)	
Servicios	Educación en temas de Seguridad y Defensa Nacional con un enfoque integral y promoviendo la cohesión nacional y no el regionalismo separatista, el fortalecimiento de la conciencia e identidad nacional.
Servicio de una educación con aprendizajes orientados a una cultura de paz, Seguridad Nacional e identidad nacional.	
Persona	Población estudiantil de la Región Puno
Población estudiantil en todos los niveles, ciclos y modalidades del sistema educativo nacional.	
Proveedor	DREP–UGEL–Oficinas de Seguridad y Defensa Nacional FF. AA.-PNP
MINEDU/MCULTURA/MINDEF (UGESIDENA-DIGEDOC) y las instituciones educativas de la educación superior universitaria en el ejercicio de su autonomía.	

El marco teórico explica la relación entre la educación y la cultura de Seguridad Nacional. Asimismo, la importancia de la promoción a través de las instituciones educativas en la construcción de la identidad, cultura cívica y del ejercicio ciudadano, teniendo en consideración las teorías que entienden a la cultura como la organización a la conquista de la superior conciencia y el valor histórico, su función en la vida, deberes y derechos. De igual manera, se describe que el regionalismo en todo el sur del Perú manifiesta expresiones vagas de un malestar y de un descontento, lo que es peligroso en el entendimiento de seguridad fronteriza y nacional.

El marco conceptual define que la educación en Seguridad y Defensa Nacional es obligatoria en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y que el Ministerio de Educación implementará su cumplimiento en el ámbito de su competencia. Esto determina que se debería encontrar un enfoque correspondiente a la cultura de Seguridad Nacional. En ese sentido, las Oficinas de Seguridad y Defensa Nacional son órganos dependientes de las entidades que componen el Sistema de Defensa Nacional y mantienen relaciones de coordinación técnica con la SEDENA. En adición, el MINDEF a través de la Unidad Funcional de Gestión del Sistema de Defensa Nacional (UGESIDENA), dependiente del Despacho Viceministerial de Políticas para la Defensa (VPD), realiza el seguimiento de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030, con información provista por las entidades del Estado componentes del Sistema de Defensa Nacional involucradas en su implementación y ejecución. Asimismo, tiene a su cargo la remisión de los reportes de cumplimiento, seguimiento y evaluación al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).

Del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional de Puno, podemos apreciar que se desvía la funcionalidad de la Oficinas de Seguridad y Defensa Nacional dispuesta por ley para todas las entidades, nombrándolas en principio como Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad, y al revisar sus funciones específicas afloran solo funciones de GRDS y seguridad ciudadana, las cuales corresponden a dos sistemas funcionales independientes que coadyuvan al SIDENA. Y no se definen específicamente funciones sobre Seguridad Nacional integral y educativas.

El Proyecto Educativo Regional Concertado 2017-2025 se muestra como un instrumento de gestión estratégica con lineamientos de política educativa, emanados de consulta constante con los actores de la comunidad educativa puneña. Muy completo en su orientación general regional.

La propuesta concentra opiniones de expertos de diversas ramas y especialidades, instituciones, empresarios, productores, líderes de opinión, jóvenes, dirigentes de organizaciones sociales y filósofos para consolidar una propuesta coherente a la realidad regional. Visionando los retos que plantea la sociedad del conocimiento, considera además factores esenciales referentes a cultura, sociedad, medio ambiente, tecnología, ciencia, lingüística, económica y política. Sin embargo, al revisar la relación de los representantes que participan en la formulación, no se aprecia la intervención del representante de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.

Resalta en su misión y visión el principio de cosmovisión andina, que en su etimología se considera como una manera de ver e interpretar el mundo. En su enfoque global, entre otras consideraciones, se asume la atención a las necesidades y al logro del bienestar del ser humano en armonía y respeto a la *Pachamama* y a su comunidad. En su concepto del buen vivir, considera el fortalecimiento de valores andinos que se contrapongan a las nuevas tendencias extrañas. En sus enfoques complementarios, resalta la gestión educativa territorializada. Mientras que en sus principios resalta la educación intercultural que describe conservar aún las prácticas simbólicas y materiales ancestrales, como el *Ayni*, la *Minka* y la *mita* dentro del enfoque comunitario. El principio de la cosmovisión andina refiere que la naturaleza, los seres humanos y la *Pachamama* son un todo que viven relacionados perpetuamente.

De la revisión del Proyecto Educativo Regional Concertado 2017-2025, se puede apreciar que se considera de manera integral la situación geográfica, étnica, regional, socioeconómica y participativa para la concertación del proyecto educativo, sin embargo, no se refleja la participación y el enfoque de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional, así como las situaciones latentes de amenazas regionales y fronterizas que enmarcan un enfoque educativo de Seguridad Nacional.

De igual manera, no se menciona un enfoque o lineamiento educativo religioso, sin embargo, se prioriza la cosmovisión, que es una manera de interpretar el mundo, lo que fortalecería el sentido regionalista con lo que, adicionado al tema de la nación Aymara compartida con los países limítrofes, se estaría ingresando a competencias de política exterior que no son de correspondencia de los gobiernos regionales. Todo esto se contrapone a los objetivos de contribuir a impulsar la educación en temas de Seguridad y Defensa Nacional con un enfoque integral y promoviendo la cohesión nacional, el fortalecimiento de la conciencia e identidad nacional.

Conclusiones

Mediante la cultura (educación) se conquistan las conciencias. Existe una relación entre la educación y la cultura de Seguridad Nacional.

El regionalismo en todo el sur del Perú manifiesta expresiones vagas de un malestar y de un descontento, lo que es peligroso en el entendimiento de seguridad fronteriza y nacional.

En el Gobierno Regional de Puno, se desvía la funcionalidad de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional dispuesta por ley para todas las entidades, denominándola como Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad, cuyas funciones específicas destacan mayormente las de GRDS y seguridad ciudadana. Tal situación no permite realizar el seguimiento a la implementación de acciones en favor de la educación en materia de Seguridad y Defensa Nacional y la respectiva coordinación con el sistema educativo regional.

El Proyecto Educativo Regional Concertado de Puno 2017-2025 concentra opiniones de expertos de diversas ramas y especialidades, instituciones, empresarios, productores, líderes de opinión, jóvenes, dirigentes de organizaciones sociales y filósofos para consolidar una propuesta coherente a la realidad regional; sin embargo, no se aprecia la intervención del representante de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.

El Proyecto Educativo Regional Concertado de Puno 2017-2025 tampoco considera las situaciones latentes de amenazas regionales y fronterizas que enmarcan un enfoque educativo de Seguridad Nacional. De igual manera, no se menciona un enfoque o lineamiento educativo religioso; sin embargo, se prioriza la cosmovisión, que es una manera de interpretar el mundo, lo que fortalecería el sentido regionalista con lo que, adicionado al tema de la nación Aymara compartida con los países limítrofes, se estaría ingresando a competencias de política exterior que no son de correspondencia de los gobiernos regionales; contraponiéndose a los objetivos de la cultura de Seguridad y Defensa Nacional que promueve la cohesión nacional, el fortalecimiento de la conciencia e identidad nacional.

Recomendaciones

Impulsar la implementación del seguimiento de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030, a través de sus órganos correspondientes para estandarizar las funciones de las Oficinas de Seguridad y Defensa Nacional, considerando perfiles y competencias específicas para sus directivos y servidores públicos.

Establecer –en las correspondientes directivas– la participación del representante de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional regional en la formulación del Proyecto Educativo Regional Concertado.

Que el MINDEF gestione ante el MINEDU, y se incluyan los fundamentos, principios y enfoque de Seguridad y Defensa Nacional en los proyectos educativos regionales concertados.

Formular programas o directrices sobre los lineamientos educativos de Seguridad y Defensa Nacional para que sean integrados en los enfoques de los proyectos educativos regionales concertados, que incluyan investigaciones del legado histórico, cultural y de la contribución de las FF. AA. y PNP, lineamientos para enfrentar a las amenazas a la Seguridad Nacional, campañas de difusión de valores nacionales, el rol de las entidades del sistema de Seguridad y Defensa Nacional, entre otros.

Referencias

Comisión de Sociedad Educadora del CNE. (2013). *El Sistema de Defensa Nacional y la Educación-Construyendo una sociedad educadora*. Impresiones Nanay.

Del Mar, J. (26 de febrero de 2019). Gobernador de Puno ningunea postura de Cáceres Llica sobre represa Paltuture. *El Buho*. <https://elbuho.pe/2019/02/arequipa-elmer-caceres-llica-paltuture-agua-walter-aduviri-puno/>

DREP. (s.f.). Proyecto Educativo Regional Concertado 2017- 2025. *Dirección Regional de Educación Puno*. <http://www.drepuno.gob.pe/web/>

Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030 - PNMSDN. (2021). Ministerio de Defensa.

D Leg 1129 de 2012- Decreto Legislativo que regula el Sistema de Defensa Nacional. 06 de diciembre de 2012.

Gramsci, A. (1916). *Socialismo y cultura*. Colectivo Gramsci.

<https://colectivogramsci.wordpress.com/2013/09/03/587/>

Gramsci, A. (1926). *Cuadernos de la cárcel*. Colectivo Gramsci. <https://bit.ly/2DdMuGi>

GR Puno. (2018). *Proyecto Educativo Regional Concertado de Puno 2017-2025*. Dirección Regional de Puno. <http://www.drepuno.gob.pe/web/2011-11-14-19-29-05/direccion/12-paginas/2126-proyecto-educativo-regional.html>

GR Puno. (2018). *Reglamento de Organización y Funciones, Gerencia regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento territorial/Modificado por ordenanza regional 002-2018-GR*. Gobierno Regional de Puno.

<https://www.gob.pe/institucion/regionpuno/informes-publicaciones/2545959-reglamento-de-organizacion-y-funciones-rof>

Liaudat, M. (2016). Marxismo, Cultura y Antropología. Los aportes de Gramsci, Thompson y Williams. *Cuestiones de Sociología*, (15).

http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.8182/pr.8182.pdf

Ponce, J. (28 de febrero de 2019). ¿Hay peligro de secesión en el sur del Peru? *El Montonero*. <https://elmontonero.pe/columnas/hay-peligro-de-secesion-en-el-sur-del-peru>

Huanca, J. (2016) Publicación del Distrito Fiscal de Puno.

Santander, T. (25 de febrero de 2019). Puno: la Barcelona Peruana. *El Montonero*.

Vergara, A. (2015). El Regionalismo en nuestra época. *Revista Poder*.

<https://toomatesbloc.blogspot.com/2016/05/antonio-gramsci-socialismo-y-cultura.html>